INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-017-2026

PERIODO DEL INFORME:	19	02	2026	A	18	03	2026

Datos Del Supervisor:

NOMBRE:	Ing. Wilmer Efrén Benítez Martínez
DEPENDENCIA:	Secretaría de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano
CARGO:	Secretario de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano

Datos Del Contrato:

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)
NIT No.	800.099.721 – 1.
CONTRATISTA:	**GEOFREY RODRIGUEZ TORRES** C.C. No. 4.192.893, Expedida en Paipa – Boyacá.
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO EN LA OPERACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPIM), ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA INTEGRADA DE INVERSIÓN PÚBLICA (PIIP), SEGUIMIENTO A PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SU REPORTE EN LA PLATAFORMA DISPUESTA PARA TAL FIN POR EL DNP EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ"**
VALOR DEL CONTRATO:	**DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 10.952.000,00), IVA INCLUIDO.**
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagara el valor del presente contrato de prestación de servicios asi: ACTAS PARCIALES, cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando has actividades efectuadas en dieho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuafan previa presentaci6n por parte del contratista del recibo de pago de los aporfes a fa E.P.S„ A.R.L, y Recibo de pago de tos aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones.
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagara el valor del presente contrato de prestación de servicios asi: ACTAS PARCIALES, cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando has actividades efectuadas en dieho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuafan previa presentaci6n por parte del contratista del recibo de pago de los aporfes a fa E.P.S„ A.R.L, y Recibo de pago de tos aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES contados a partir del acta de inicio
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagara el valor del presente contrato de prestación de servicios asi: ACTAS PARCIALES, cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando has actividades efectuadas en dieho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuafan previa presentaci6n por parte del contratista del recibo de pago de los aporfes a fa E.P.S„ A.R.L, y Recibo de pago de tos aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones.
SUSPENSIÓN:	N/A

OBSERVACIONES:	Ninguna

La supervisión del contrato se realiza con el fin de avanzar en el cumplimiento del objeto contratado, verificando que la prestación del servicio se realice dentro de los términos y condiciones señalados en el contrato, por lo anterior en el Municipio de Briceño, Boyacá, a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2026, en calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-017-2026**, emito informe de cumplimiento de las obligaciones y ejecución del mismo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERO. - Que mediante comunicación de fecha diecinueve (19) de enero de 2026, el alcalde Municipal de Briceño, Boyacá, me designó como supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-017-2026**

SEGUNDO. - Que, la cláusula **DECIMANOVENA** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-017-2026,** señala que "En virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual reza: *"No Obligatoriedad de Garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las Disposiciones Especiales del presente decreto* ***no es obligatoria*** *y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos". (Negrilla y subraya fuera de texto).* Y en razón del objeto, análisis de riesgos y forma de pago del contrato, el cual no implica la complejidad necesaria para exigir garantía, la administración determino **NO** exigir póliza única de cumplimiento para el mismo.

TERCERO. - Que en ejercicio de mis funciones como supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-017-2026,** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO EN LA OPERACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPIM), ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA INTEGRADA DE INVERSION PUBLICA (PIIP), SEGUIMIENTO A PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SU REPORTE EN LA PLATAFORMA DISPUESTA PARA TAL FIN POR EL DNP EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ".** certifico que, de acuerdo con lo señalado en la **"CLAUSULA OCTAVA – ACTIVIDADES ESPECIFICAS"** del contrato, el contratista, **GEOFREY RODRIGUEZ TORRES**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.192.893, Expedida en Paipa – Boyacá, cumplió con las siguientes actividades:

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
1	Asesoría y Apoyo en la Sistematización del Banco de Programas y Proyectos, para registro, control y seguimiento de proyectos, plan indicativo y afectación presupuestal.	
2	Realizar dos (02) jornadas de capacitación virtual a los diferentes funcionarios sobre el uso de los aplicativos, según cronograma acordado con la entidad.	
3	Asesoría y apoyo en el registro, modificación, actualización y seguimiento del Plan Indicativo del Plan de desarrollo 2024 – 2027.	
4	Asesorar y apoyar el registro, modificación, actualización de los certificados de viabilidad.	✓
5	Brindar asesoría y apoyo para realizar las actualizaciones de la información presupuestal en la plataforma VyGSoft BP.	✓
6	Asesoría y apoyo en el registro, modificación, actualización de proyectos en el aplicativo VyGSoft BP.	✓
7	Brindar asesoría en el Seguimiento al plan de Desarrollo Municipal para evaluar su nivel de cumplimiento a través de la ejecución del Plan Indicativo y el registro de las viabilidades durante el tiempo que dure el contrato	
8	Brindar asesoría para el diligenciamiento y la validación de la información del seguimiento del plan de desarrollo en la plataforma del departamento nacional de planeación – DNP (Plataforma SISPT, Gestión Web).	

9	Brindar asesoría en la administración del Banco de proyectos a través de la plataforma de la metodología general ajustada (MGA) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP).	✓
10	Apoyar la socialización y publicación de los resultados del seguimiento del plan de desarrollo territorial en la entidad.	

CUARTO. – Que en cumplimiento de lo estipulado en la cláusula cuarta del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-017-2026,** el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente al Sistemas de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, así:

PLANILLA No.		9502016769					
CONCEPTO	PERÍODO DE PAGO	FECHA DE PAGO					
Salud	Marzo / 2026	D	24	M	03	A	2026
Pensión	Marzo / 2026	D	24	M	03	A	2026
Riesgos Laborales	Marzo / 2026	D	24	M	03	A	2026

PLANILLA No.		9502016769					
CONCEPTO	PERÍODO DE PAGO	FECHA DE PAGO					
Salud	Abril / 2026	D	15	M	04	A	2026
Pensión	Abril / 2026	D	15	M	04	A	2026
Riesgos Laborales	Abril / 2026	D	15	M	04	A	2026

QUINTO. – Que de acuerdo con la Cláusula Cuarta del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-017-2026,** la contratista presenta informe de actividades No. 003 y cuenta de cobro No. 003 por la suma de **DOS MILLONES SETENCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS ($ 2.738.000,00) MCTE.**

SEXTA. - Que al presente informe de supervisión se anexa como soporte de ejecución:

1. **Informe por parte del contratista**



Informe de 19 de marzo a 18 de abril de 2026

1. Asesoría y Apoyo en la Sistematización del Banco de Programas y Proyectos, para registro, control y seguimiento de proyectos, plan indicativo y afectación presupuestal.

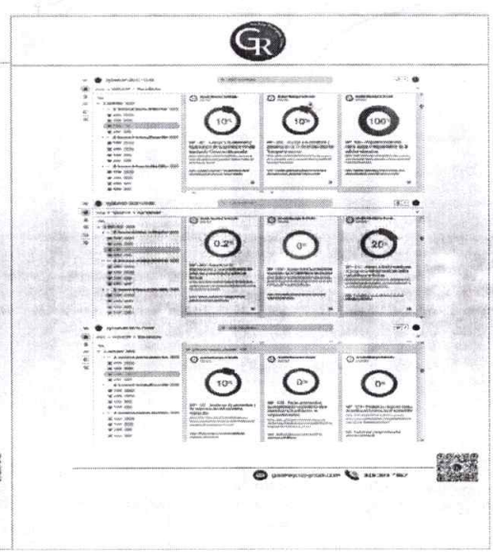
Actividad realizada en el informe 01.

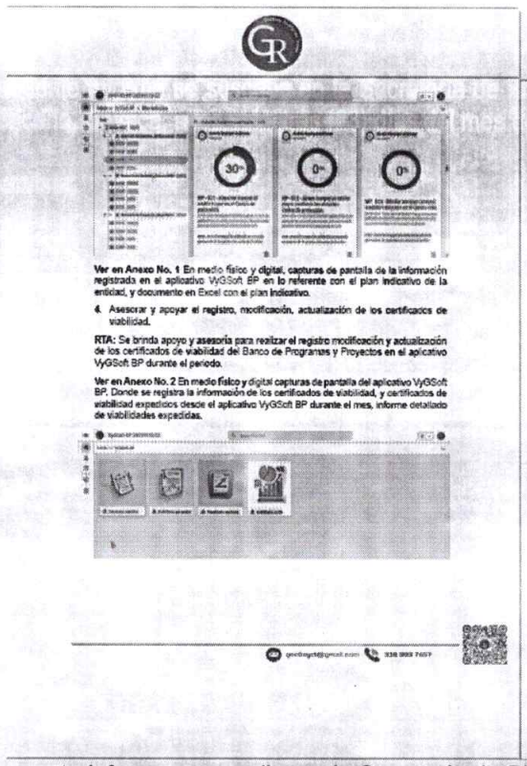
2. Realizar dos (02) jornadas de capacitación virtual a los diferentes funcionarios sobre el uso de los aplicativos, según cronograma acordado con la entidad.

Actividad pendiente por realizar

3. Asesoría y apoyo en el registro, modificación, actualización y seguimiento del Plan Indicativo del Plan de desarrollo 2024 – 2027.

RTA: Se brindo apoyo para realizar el registro, y modificación del plan indicativo del plan de desarrollo 2024-2027 por cada una de las dependencias de la entidad para la vigencia 2026.



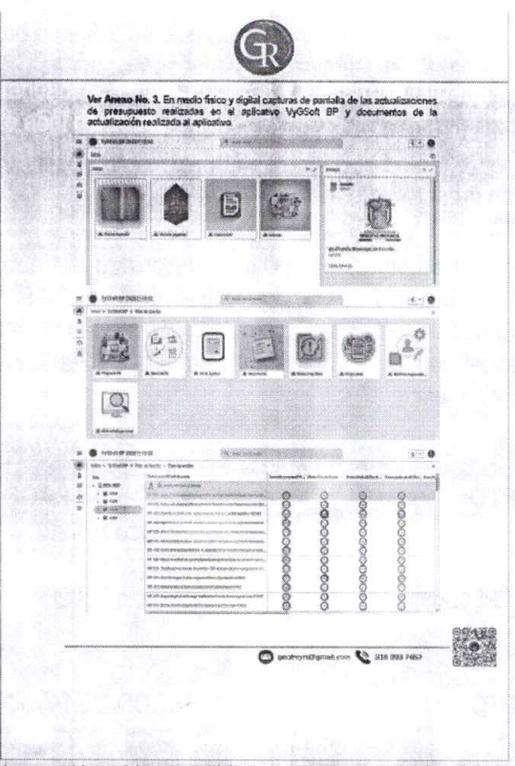


Ver en Anexo No. 1 En medio físico y **digital, capturas de pantalla de la información** registrada en el aplicativo VyGSoft BP **en lo referente con** el plan indicativo de la entidad, y documento en Excel con el plan indicativo.

4. Asesorar y apoyar el registro, modificación, actualización de los certificados de viabilidad.

RTA: Se brinda apoyo y asesoría para realizar el registro modificación y actualización de los certificados de viabilidad del Banco de Programas y Proyectos en el aplicativo VyGSoft BP durante el periodo.

Ver en Anexo No. 2 En medio físico y digital capturas de pantalla del aplicativo VyGSoft BP. Donde se registra la información de los certificados de viabilidad, y certificados de viabilidad expedidos desde el aplicativo VyGSoft BP durante el mes, informe detallado de viabilidades expedidas.



Ver Anexo No. 3. En medio físico y digital capturas de pantalla de las actualizaciones de presupuesto realizadas en el aplicativo VyGSoft BP y documentos de la actualización realizada al aplicativo.

El presente informe se suscribe en la Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Briceño, Boyacá, a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2026.

Supervisor,

Ing. WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ.
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano